



CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

AVISO DE INVITACION PÚBLICA 06

El Centro educativo Las Playas convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación **06** con el fin de seleccionar proveedor que cumpla con todo lo requerido para la compra de: materiales e insumos de papelería como: : Insumos o materiales de papelería como: Cartulina tamaño carta blanca, cartulina colores variados 70*100, Papel opalina oficio*100, corrector lápiz*12 unidades, Block Iris carta, silicona líquida, Papel contac transparente 20mts, sobre de manila carta paquete *100, sobre de manila oficio paquete *100, carpeta café de cartón carta con celuguía, Marcadores borrables para tablero acrílico, marcadores permanente, papel kraf, resaltadores, cosedoras, click plásticos, rollos de cinta de demarcación 48MM*33MT, pliego cartón paja, cartulina plana, carpeta café de cartón tamaño oficio, lapiceros tinta negra*12, carpeta de 3 aros, carpetas archivadoras y/o revisteros (pasta dura), fomy pliego 90*70 pliego , pegante en barra (pequeño)pegastick *12 unidades, alfiler con cabeza, silicona en barra gruesa y delgada, borradores para tablero, fundas multi taladros (forros transparentes plásticos) y/o bolsillos tamaño carta, caratulas para empastar plásticas *100 y/o pastas polycover, cinta de enmascarar gruesa y delgada, ganchos para cosedora galvanizados, guillotina de metal para cortar pilas de papel de oficina 48*35, disco duro externo 1 tera, Alfiler wingo gema. Para Centro Educativo Las Playas. Ubicada en la vereda Las Playas, en el corregimiento de San Cristóbal.

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD/OBJETO A CONTRATAR: INSUMOS O MATERIALES DE PAPELERÍA: como: : Insumos o materiales de papelería como: Cartulina tamaño carta blanca, cartulina colores variados 70*100, Papel opalina oficio*100, corrector lápiz*12 unidades, Block Iris carta, silicona líquida, Papel contac transparente 20mts, sobre de manila carta paquete *100, sobre de manila oficio paquete *100, carpeta café de cartón carta con celuguía, Marcadores borrables para tablero acrílico, marcadores permanente, papel kraf, resaltadores, cosedoras, click plásticos, rollos de cinta de demarcación 48MM*33MT, pliego cartón paja, cartulina plana, carpeta café de cartón tamaño oficio, lapiceros tinta negra*12, carpeta de 3 aros, carpetas archivadoras y/o revisteros (pasta dura), fomy pliego 90*70 pliego , pegante en barra (pequeño)pegastick *12 unidades, alfiler con cabeza, silicona en barra gruesa y delgada, borradores para tablero, fundas multi taladros (forros transparentes plásticos) y/o bolsillos tamaño carta, caratulas para empastar plásticas *100 y/o pastas polycover, cinta de enmascarar gruesa y delgada, ganchos para cosedora galvanizados, guillotina de metal para cortar pilas de papel de oficina 48*35, disco duro externo 1 tera, Alfiler wingo gema.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: *Dicha compra es para el Centro Educativo Las Playas (sede principal) y sus anexos El Patio y Sagrado Corazón. Ubicados en las veredas Las Playas, El Patio y la Cuchilla respectivamente. En el corregimiento de San Cristóbal—municipio de Medellín.*



**CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZON
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA 6,7,8**

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

<i>Ítems</i>	<i>Consecutivo PAA</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>CODIGO(S) DE PRODUCTO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>CALIDAD</i>
1	59	8 PAQUETE*25 UNIDADES	14111519	CARTULINA TAMAÑO CARTA	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos.
2	58	30 PLIEGOS	14111519	CARTUNLINA PLIEGO 70*100 COLORES VARIADOS	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos.
3	56	3 PAQUETES*100	14111519	CARTULINA OPALINA OFICIO	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos.
4	63	4 CAJAS *12	43232503	CORRECTOR LÁPIZ	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos.
5	54	10 UNIDADES	14111514	BLOCK IRIS CARTA	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos.
6	76	20 UNIDADES DE 100ML	12352310	SILICONA LIQUIDA	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
7	81	6 UNIDADES *20Mtrs	14111616	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
8	77	5 PAQUETE *100 UNIDADES	44121503	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
9	78	5 PAQUETE *100 UNIDADES	44121503	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas.

DIRECCION:CR 152-65C-61- Km 7 vía al túnel de occidente TEL: 3629493; EMAIL: sagradocorazon936@yahoo.es

NUCLEO: 936

Corregimiento de San Cristóbal



CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZON
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA 6,7,8

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolucion.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

					Garantizando calidad en los productos
10	83	30 UNIDADES	44122003	CARPETA CAFÉ DE CARTÓN CARTA (con celuguía)	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
11	66	30 COLOR NEGRO Y 10 COLORES VARIADOS CAJA *12	27112309	MARCADORES BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
12	68	4 NEGROS, 2 AZULES, 2 ROJOS 2.	27112309	MARCADORES PERMANENTES	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
13	85	3 ROLLOS	60121124	PAPEL KRAF	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
14	96	15 UNIDADES	44121716	RESALTADORES (SHARPIE)	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
15	97	6 UNIDADES	45101804	COSEDORAS	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
16	98	20 CAJAS * 12	31163230	CLICK –CLIP – PLASTICOS (COLORES VARIADOS)	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
17	99	8 UNIDADES	31201513	CINTA DE MARCACIÓN ANTIDESLIZANTE 48M*33MT, AMARILLA, AMARILLA CON NEGRO Y ROJA CON BLANCO	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
18	100	30 UNIDADES (PLIEGOS)	14121503 60121142	PLIGO CARTÓN PAJA POR PLIEGO	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
19	60	30 UNIDADES (PLIEGOS)	14111519	CARTULINA PLANA POR PLIEGO	Que cumplan con las especificaciones y demás

DIRECCION: CR 152-65C-61- Km 7 vía al túnel de occidente TEL: 3629493; EMAIL: sagradocorazon936@yahoo.es

NUCLEO: 936

Corregimiento de San Cristóbal



**CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZON
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA 6,7,8**

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

					Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
20	83	20 UNIDADES	44122003	CARPETA CAFÉ - CARTÓN OFICIO	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
21	67	10 CAJAS	44121704	LAPICEROS TINTA NEGRA	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos.
22	101	10 UNIDADES	44122003	CARPETAS O FOBRIFOLDER DE TRES (3) AROS	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
23	102	15 UNIDADES	44122003	CARPETAS ARCHIVADORAS Y/O REVISTEROS (PASTA DURA)	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
24	64	30 PLIEGOS (UNIDADES)	14111519	PAPEL FOMY PLIEGOS 90*70 COLORES SURTIDOS	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
25	73	3 CAJAS	60105704	PEGANTE EN BARRA PEQUEÑO (PEGASTICK)	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
26	53	4 CAJAS	44122106	ALFILER DE ACERO CON CABEZA (RUEDA *40 UNIDADES)	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
27	79	10 UNIDADES	12352310	SILICONA EN BARRA GRUESA Y DELGADA	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
28	57	30 UNIDADES	44111912	BORRADORES PARA TABLERO	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos

DIRECCION:CR 152-65C-61- Km 7 vía al túnel de occidente TEL: 3629493; EMAIL: sagradocorazon936@yahoo.es

NUCLEO: 936

Corregimiento de San Cristóbal



**CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZON
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA 6,7,8**

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

29	103	3 PAQUETES	44122019/ 44102907	FUNDAS MULTITALADROS(FORROS TRANSPARENTES PLÁSTICOS) Y/O BOLSILLOS TRANSPARENTES TAMAÑOS CARTA	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
30	104	5 PAQUETES	44122005/ 31261501	CARATULAS PARA EMPASTAR (PLASTICAS COLORES VARIADOS)	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
31	105	25 UNIDADES	44122003	CARPETAS ARCHIVADORAS CON CAUCHITOS— CARPETAS FOBRIFOLDER COLGATE OFICIO.	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
32	61	25 UNIDDAES	31201503	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA Y DELGADA	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
33	65	6 CAJAS	44122106/ 44121613	GANCHO GRAPA PARA COSEDORA GALVANIZADO	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
34	106	1 UNIDAD	60121301	GUILLOTINA DE METAL PARA CORTAR PILAS DE PAPEL DE OFICINA 48*35	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos
35	107	1 UNIDAD	43201803/ 43201827	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos.
36	53	4 CAJAS	44122106	ALFILER WINGO GEMA cajas x50gmos	Que cumplan con las especificaciones y demás Normas establecidas. Garantizando calidad en los productos.

4.3 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para la presente contratación se cuenta con una disponibilidad de. \$ 3.950.000 (Tres millones novecientos cincuenta mil pesos M/L)). Incluidos los impuestos de Ley y demás emonumentos a que haya lugar. Es importante dicha compra, o suministro

DIRECCION:CR 152-65C-61- Km 7 vía al túnel de occidente TEL: 3629493; EMAIL: sagradocorazon936@yahoo.es

NUCLEO: 936

Corregimiento de San Cristóbal



CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

de elementos y útiles de oficina, papelería e insumos de impresión para el normal funcionamiento del C.E encaminadas al proceso de enseñanza con los estudiantes y sedes dando cumplimiento a las necesidades de todas las dependencias de acuerdo con los requerimientos establecidos. Apuntado siempre al bienestar de la comunidad educativa en general, especialmente los estudiantes.

4.4 LA EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA O CERTIFICADA: El proponente deberá presentar de certificaciones de experiencias en la ejecución de contratos relacionados con el objeto celebrados y terminados. Máximo 1 por empresas privadas (reconocidas) y/o lo que va del 2021. Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del Contratista
- Firma del encargado de la entidad contratante.
- Dirección y teléfono de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.

No se tendrá en cuenta contratos en ejecución

No se aceptarán auto-certificaciones para la verificación.

Las certificaciones pueden ser reemplazadas por copias de las actas de liquidación de los contratos las cuales deberán contener la totalidad de la información solicitada para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida.

- **Se puede relacionar todo en HOJA DE VIDA DAF**

4.4.1 CAPACIDAD FINANCIERA: El Centro educativo exige como requisitos financieros los siguientes:

- El presupuesto oficial el cual puede darse con la suma de los contratos.

4.5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación aviso invitación pública.	Los días 28,29 de septiembre del 2021	Cartelera C.E Las Playas.(dado el caso) Página SECOP 1
Aclaración de dudas y/observaciones	28 de septiembre del 2021 desde las 8:00:Am hasta las 12:30 del medio día 29 de septiembre desde las 8:00: Am hasta las 10:00 Am	Tel. 3629493 Correo:sagradocorazon936@yahoo.es
Entrega de las propuestas (fecha límite).	29 de septiembre del 2021 HASTA LAS 1:00 PM	Siguiendo los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19. Vía correo PDF la propuesta con todos los requerimientos. Correo:sagradocorazon936@yahoo.es



CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZON
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA 6,7,8

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

Evaluación para la escogencia de las propuestas. Fecha y hora de publicación)	30 de septiembre 2021 - hora 9:30:AM La evaluación estará en observación 24 horas.	las Playas (sede principal se publicará)
Adjudicación y Celebración de Contrato (Tentativa)	01 de octubre del 2021..... 10:AM Entre 05 al 06 de octubre del 2021.	Con respecto a la firma o celebración del contrato se hará: 1. De forma virtual--correo debidamente firmado por el proponente. Y contratante 2. En caso de ser presencial en la Oficina dirección Centro Educativo se hará Siguiendo los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19.

4.5.1 FORMA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTA(S)

Los proponentes deberán presentar el cual contendrá la siguiente información

- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por y demás requerimientos exigidos por EL CENTRO EDUCATIVO.
- La firma de la propuesta debe ser original (por la persona competente).
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de

Nota: La entrega de la propuesta y demás requerimientos se hará: Por correo debe contener o seguir los pasos anteriores. (PDF) (Contener todo lo anterior mente solicitado)
sagradorazon936@yahoo.es

Siguiendo los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19.

- Se llenará la planilla de acuerdo al horario de llegada de la propuesta al correo.

4.5.2 REQUISITOS HABILITANTES O IDONEIDADES:(Jurídica).

- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses. Personas que realicen actividad comercial-con renovación dentro de la vigencia
- Fotocopia legible del Registro Único Tributario-RUT-expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN con renovación dentro de la vigencia.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia legible de la cédula de Ciudadanía del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- Certificados de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

DIRECCION:CR 152-65C-61- Km 7 vía al túnel de occidente TEL: 3629493; EMAIL: sagradorazon936@yahoo.es

NUCLEO: 936

Corregimiento de San Cristóbal



CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZON
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA 6,7,8

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación: Certificado boletín responsabilidades fiscales.
- Certificados de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (Asuntos pendientes con autoridades judiciales). Certificado de medidas correctivas
- Certificado de Manifestación Expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
- La Seguridad Social: Cuando se trata de la planilla del pago de Seguridad Social:
 - 1. Persona Natural: Independiente:** Requiere aporte de pensión y salud, ingreso de base de cotización del contrato 40%--**Persona prestación del servicio profesional:** Requiere salud, pensión, y ARL (riesgo profesional 0.52%).**Empleador:** Planilla de pago donde se relacionen los trabajadores.
 - 2. Personas jurídicas:** Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal firmado por gerente, representante legal o revisor fiscal. (Art.50 Ley789 de 2002).

Nota: 1. Es subsanable en la evaluación siempre y cuando sea presentado al Centro Educativo en el plazo señalado. Dichos aportes se verificarán además en el momento de la adjudicación del contrato y al momento de realizar el pago, en los cuales la fecha de cotización debe pertenecer al periodo de presentación de la oferta y ejecución del contrato respectivamente

Nota: 2. El **Código** de actividad de registro de cámara de comercio y del **RUT**, deben corresponder a la actividad del objeto a contratar.

- La capacidad jurídica del proceso para realizar el objeto a contratar.
- La experiencia mínima del proponente relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de cuenta Bancaria: Dado que los pagos se realizarán por medio de cheque, girados con sellos restrictivo de “páguese únicamente al primer beneficiario” y sello de cruzado.
- **Anexar: Protocolo de Bioseguridad: Dada la emergencia declarada por COVID19**

4.5.3 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

En la verificación de requisitos se tendrán en cuenta las siguientes causales de rechazo y/o eliminación, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte del Centro Educativo, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Centro Educativo, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de ser evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.



CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
 - La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 - En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado en caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por el Centro Educativo.
 - La presentación extemporánea de la oferta.
 - Por oferta artificialmente baja. Previo del agotamiento del procedimiento establecido.
- Cuando la propuesta no tenga la oferta económica.
- Cuando existan o se compruebe que varias propuestas son elaboradas por el mismo proponente o uno de los miembros del consorcio de unión temporal.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

4.5.4 CRITERIOS DE EVALUACION: Dentro del presente proceso de selección que no excede el límite de los 20 SMLMV.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo se pretende satisfacer en la Convocatoria, se tendrá en cuenta los siguientes factores de escogencia incluida en la oferta: **OFERTA ECONOMICA** (Menor precio ofertado), **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, **CALIDAD**:(cumplimiento-buena garantía). Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo. Se expresará en los términos. El Centro Educativo verificará la autenticidad y exactitud de la información presentada por el oferente, pudiendo acudir a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información.

Factores de calificación	
CRITERIO	Calificación
OFERTA ECONOMICA	45%
ESPECIFICACIONES TECNICAS	40%
CALIDAD buenas garantías.	15%
TOTAL PORCENTAJE	100%

- **Factores de desempate:** teniendo en cuenta lo anterior, se tendrá en cuenta como factor de desempate: La Garantía y en caso de persistencia de empate, El Centro Educativo adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según lo contemple la planilla de recepción de las propuestas. **Se llenará la planilla de acuerdo al horario de llegada de la propuesta al correo.**
- El Centro Educativo solicita subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para el cumplimiento de las exigencias de la invitación si lo considera necesario, sin importar el estado en que se encuentre el proceso de selección.

DIRECCION:CR 152-65C-61- Km 7 vía al túnel de occidente TEL: 3629493; EMAIL: sagradocorazon936@yahoo.es

NUCLEO: 936

Corregimiento de San Cristóbal



**CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8**

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

Nota: La respuesta a la solicitud de subsanación o aclaración deberá ser presentada por el oferente dentro del plazo concedido por el Centro Educativo. **La selección se hará en acta de cierre.**

4.5.5. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la invitación Pública.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

4.5.6 EXIGENCIA DE GARANTIA: de La empresa debe garantizar el servicio al Centro Educativo Con las garantías necesarias. Incluyendo transporte para cada una de los anexos. El proveedor debe hacer entrega oportuna de lo requerido en el objeto del aviso de invitación en el C. E Las Playas. Incluyendo transporte. Ubicada en el kilómetro 7 vía al túnel de occidente vereda Las Playas –Corregimiento de San Cristóbal.

Nota: Al proveedor que sea el adjudicado, en el momento de prestar el servicio se debe hacer siguiendo todos los protocolos de bioseguridad que emana las directivas vigentes.

- La debida disposición de los recursos.

4.5.7. El incumplimiento de la empresa será denunciado a la autoridad competente.

Fijación 27 de septiembre 2021----8: 25 am

Floralba Pérez Caicedo
Directora C. E Las Playas



CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

Núcleo 936 Tel. 3629493

